GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Representante Legal o y el interventor o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO ____X___ **CONVENIO _____**	NÚMERO:	CMC SAYRN 008 2021		
	FECHA:	24	05	2021
OBJETO: COMPRAVENTA DE SEMILLAS CON DESTINO A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, HUERTAS CACERAS Y ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.				
CONTRATISTA:	JUAN DAVID CATAÑO MESA			
NIT:	70 330 307 - 6			
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN DAVID CATAÑO MESA			
C.C:	70 330 307 - 6			
VALOR [$]**:**	VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/L $ 22.000.000.			
PLAZO:	UN (01) MES, contados a partir de la firma del acta de inicio. Es decir entre el 24 de mayo del 2021 hasta el 23 de junio del 2021.			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Numero:	00578		
	Fecha:	03	05	2021
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Numero	00692		
	Fecha	24	05	2021
SUPERVISOR	Nombre:	JHONY ASDRÚBAL LÓPEZ TORRES		
	Cargo:	Secretario Agropecuario y Recursos Naturales		
INTERVENTOR	N° del Contrato	N/A		
	Razón Social	N/A		
	Representante Legal	N/A		

Para el presente contrato CMC SAYRN 008 2021 no se exigió PÓLIZA DE GARANTÍAS, teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula DÉCIMA SEPTIMA. de la minuta contractual.
Teniendo en cuenta que el día N/A mes de N/A de 20____ fue(ron) aprobada(s) la(s) garantía(s) con los siguientes amparos y vigencias:

ASEGURADORA: N/A

N° PÓLIZA	CONCEPTO DE AMPARO	VIGENCIA	
		DE	HASTA
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

ACUERDOS:

1. De conformidad con lo establecido en la cláusula DECIMA OCTAVA del contrato de Suministro Nro. No CMC SAYRN 008 2021, la supervisión del presente contrato será ejercida por el servidor público JHONY ASDRÚBAL LÓPEZ TORRES, Secretario de Agropecuario y Recursos Naturales, adscrito a la Secretaría de Agropecuaria y Recursos Naturales, quien fue designado para tal fin.
2. El supervisor ejecutará las acciones propias del seguimiento técnico, financiero y legal al contrato en los términos de la Ley 1474 y será el responsable de autorizar los pagos generados durante el desarrollo del mismo.
3. Fijar como fecha de inicio el día veinticuatro (24) del mes de mayo de 2021.
4. Fijar como fecha de terminación el día veintitrés (23) del mes de junio de 2021.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de inicio a los veinticuatro (24) del mes de mayo de 2021. Por quienes intervinieron:

(ORIGINAL FIRMADO)

JUAN DAVID CATAÑO MESA
Contratista

(ORIGINAL FIRMADO)

JHONY ASDRÚBAL LÓPEZ TORRES
Supervisor.
Secretario Agropecuario y Recursos Naturales
Secretaría Agropecuaria y Recursos Naturales

El camino hacia la competitividad